

Justificarⁿ del Médico de Benascan contra de veinte del corriente en la que expresa
sobre los acús^{tes} del Dr.^r Juan de Sanabál de^r que el Sr. D. Juan, Sanabál de^r, se ha estado medicando
con sanguijuelas, y otras disposiciones para tomar los Baños
del mar = Acuerda la Ciudad que el Cavallero D^oc. Fr^oal
continuando la Comisión que tiene en arriendo de abonos ad^o
Sr^{or} D. Juan. practique lo que correspondiere sobre lo Justificarⁿ

Dr.
Alcalde de la Peña

Anuevos.

Gonzalo Chamorro

D^o D^o D^o
D^o D^o D^o
D^o D^o D^o

Extraordinario Lunes 12 de Agosto de 1766

En la M^{de} y M. L. Ciudad de Murcia y Sala de la
Cámara de la Corte de ella Lunes veinte y cinco días del Mes de
Agosto, mil setecientos sesenta y seis; Los M^{des} Señores
Murcia se juntaron a celebrar Cavildo Extraordinario; A
saber D^o Joseph de la Peña Muñoz Alcalde Mayor, y Corregidor
interino desta d^{ha} Ciudad, D^o Juan, Thomas, Montijo, D^o
Diego Parera Fernandez, D^o Mathes Zerrallo, D^o Juan y D^o
Navarro D^o Parq^o Aguado, D^o Baquín de Paz, D^o Antonio
Fontes Paz, D^o Salvador Vinader y Moraton, D^o Joseph y D^o